



**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: **PROQUINSA S.A DE C.V.**

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 126/2011

FECHA: 14/11/2011

SOLIC. DE COTIZACION N° 53/2011

SOLICITUD DE COMPRA N° 088/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTÉDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : SERVICIOS AUXILIARES

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DESINFECTANTE PARA PISO E INODORO DE TRIPLE ACCION CON AROMA SURTIDO MARCA TOTAL CLEAN	1200	GALON	\$ 1.65	\$ 1,980.00
3	BOLSA PLASTICA COLOR NEGRO DE GABACHA 17X20 APROX, PAQ. DE 100 UNIDADES	666	C/U	\$ 5.60	\$ 3,729.60
4	BOLSA PLASTICA COLOR ROJO DE GABACHA 17X20 APROX, PAQ. DE 100 UNIDADES	670	PAQ	\$ 6.18	\$ 4,140.60
10	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 LIBRA PEQUEÑA DE 500 UNIDADES	460	PAQ	\$ 4.40	\$ 2,024.00

FECHA DE ENTREGA 29/11 /2011

TOTAL EN LETRAS: ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 20/100 DOLARES.

TOTAL \$ 11,874.20

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-16-21-1-54107

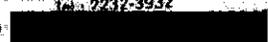
DESTINO: ALMACEN REGIONAL DE SUMINISTROS GENERALES

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA

CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION COPIA 2: UFI COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	CONTRATANTE    DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	CONTRATISTA  Yolanda Hueso   NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA
--	--	---



QUINSA s.a. de  
**LIMPIEZA TOTAL**  
tel. 2732-3932  
REGISTRO 



## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

3. Pagar el valor del suministro de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 20 /100 DOLARES (\$11,874.20)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido los productos: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

5. La fecha de entrega de los productos de: **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. Los productos de la compra de **PRODUCTOS QUIMICOS PARA LIMPIEZA** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.